

LA VICECONSEJERA: NOTA ACLARATORIA SOBRE EL APARTADO 2

Con fecha 14 de mayo de 2019, un grupo de delegados de la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN, procedentes de las provincias de Sevilla, Huelva y Granada, han mantenido un encuentro con la actual Viceconsejera de Educación y Deporte *D^a Marta Escrivá Torralba*.

Hay que agradecer la acogida que hemos tenido, escuchando nuestras reivindicaciones y tomando nota de ellas.

Lo primero que nos dijo fue que se habían encontrado una precaria situación económica, lo que implica una gran dificultad para tomar decisiones y más aún cuando en el gobierno de la comunidad participan dos partidos apoyados por un tercero.



Le hemos explicado “quiénes somos”. Nuestro objetivo: La Homologación y luchar contra las desigualdades que sufrimos con relación a los trabajadores de los centros públicos; homologación salarial y laboral, jubilaciones, sexenios, reducción de jornada lectiva, mayores de 55 años, igual jornada lectiva en secundaria (18 horas) respetar la ratio que dicen las leyes educativas, etc.

Temas tratados:

1.- PAGA EXTRAORDINARIA DE ANTIGÜEDAD (P.E.A.)

Desde nuestro sindicato le hemos dado a conocer a la Viceconsejera que tenemos 7 sentencias favorables y 5 en contra, que hacen un total de 12 recursos de suplicación y que se tiene previsto su valoración y fallo (por el TSJA) para el 1 de octubre de 2019. Si los fallos son favorables el pago de la PEA se hará con los correspondientes intereses.

La Viceconsejera señala la intención de acordar en la Mesa de la Concertada, antes de finalizar el mes de junio, un compromiso de pago de la P.E.A. que se realizaría a plazos a partir del 2020 y comenzando por las primeras reclamaciones pendientes. A fecha de hoy existe una deuda de 24 millones de euros que se iría incrementando en 4 millones cada año, por lo que, al finalizar la legislatura hablaríamos de casi 40 millones de euros. **Este acuerdo estaría condicionado a que los sindicatos que forman parte de la negociación retiren las reclamaciones realizadas.** Nuestro sindicato lleva más de 3 años con procesos judiciales



abiertos y seguirá en esta línea puesto que, si se llega a un acuerdo de pago, será por la presión que hemos hecho los trabajadores en los juzgados.

2.- TUTORÍAS.

Posteriormente a la publicación del Informa 10, la Viceconsejera se ha puesto en contacto con la Plataforma (PHA) y nos comunica que este tema se está estudiando y en próximas reuniones nos informará.

3.- JUBILACIÓN PARCIAL.

El acuerdo de la Mesa de Concertada con el gobierno anterior está a la espera del pronunciamiento de los Servicios Jurídicos de la Junta. Se prevé que se realizará en la modalidad de 50/50% tal y como está establecido para el resto de trabajadores del Estado español. Los compañeros de los centros públicos, se jubilan totalmente a los 60 años (con el tiempo de cotización establecido).

4.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (P.A.S.)

Nos comenta la Viceconsejera que por parte de esta Consejería **no existe ninguna objeción a que se realice en forma de pago delegado** pero que esto ha de ser una norma a nivel nacional.

Desde nuestro sindicato venimos reivindicando este asunto e instamos a los sindicatos que negociarán el VII Convenio de nuestro sector lo lleven como prioritario.

5.- CENTROS CONCERTADOS EN ZONAS DESFAVORECIDAS Y CON ALUMNADO CONFLICTIVO.

Nuestro sindicato plantea la desigualdad que supone, con respecto a los centros públicos de similares características, de no poder ser nombrados "**CENTROS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO**". D^a *Marta Escrivá* responde que, efectivamente, solo pueden ser susceptibles de un Plan de Compensatoria y que, actualmente, se va a intentar un refuerzo de plantilla.

Se invita a la Viceconsejera a visitar centros concertados de Sevilla o Granada que están en esta situación.

6.- PROBLEMÁTICA DE LA ESCOLARIZACIÓN Y CIERRE DE UNIDADES.

La Viceconsejera es tajante a la hora de afirmar que existirá el mismo criterio y baremo a la hora de conceder y/o cerrar unidades en la escuela concertada y en la escuela pública, partiendo siempre de que la ratio ha de ser mayor o igual a la media de la zona que corresponda, unificando unidades cuando sea preciso.

Teniendo en cuenta la baja natalidad en determinadas zonas, a corto y medio plazo se prevé el cierre de algunas unidades. Esta situación lleva a los profesionales de la Concertada a luchar, de nuevo, por recuperar el "**ACUERDO DE CENTROS EN CRISIS**".

La Consejería está estudiando criterios objetivos que definan la ratio en los centros educativos. Se plantea por ejemplo, en caso de alumnos con discapacidad, tener en consideración el grado de minusvalía. No obstante son temas pendientes de estudio.

Ante el aumento del fracaso escolar en el curso actual se han aumentado la plantilla en los centros públicos en 500 profesores de Primaria y para el curso próximo se estima que aumentará



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de centros concertados en Andalucía**

Apdo: 7385. 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)



en otros 200 profesores más para esta etapa. Este incremento de plantilla no se prevé para los centros concertados.

7.- CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AULAS DE INTEGRACIÓN.

Desde nuestro sindicato se le expone la amplia problemática de los mismos: probabilidad de cierre, ratios, alumnado con trastornos graves de conducta, personal complementario, infraestructura y recursos, residencia escolar, programas de transición a la vida adulta, etc., la Viceconsejera nos deriva a la Secretaría General de Orientación y Formación Profesional. No obstante afirma que en Andalucía no se cerrará ninguno de los centros existente pero que sí se dotarán, a los centros públicos ordinarios, de más unidades específicas de Educación Especial.

En relación a la necesidad de concesión de las aulas de Integración para los centros concertados, la P.H.A. expone que hay 30 solicitudes de unidades, el curso pasado hubo 28 solicitudes y solo se concedió una; no hay respuesta a esta cuestión. Tampoco la hay al planteamiento de la realidad de los Orientadores de la Concertada cuya ratio es de 2000 alumnos por orientador mientras que en la pública es la mitad (en países como Finlandia, la ratio es de 250 por orientador).

Asimismo el actual complemento del módulo del aula de integración es insuficiente para pagar todas las horas lectivas (actualmente pagan 18 h semanales) del monitor, cuando lo necesario sería la jornada completa.

8.- CONTRATOS CON JORNADA PARCIAL INDEFINIDOS.

Se le planteó la preocupación de nuestro sindicato por el aumento de contratos con jornada parcial. Cada vez se hacen más contratos que no contemplan la jornada completa de 25 horas. La Viceconsejera tomó nota y se comprometió a estudiar este tema.

9.- CONTROL DE JORNADA DE TRABAJO.

La P.H.A. le planteó la dificultad que supone el control de la jornada laborar diaria por la falta de concreción en el Convenio actual de la definición de trabajo efectivo compuesto de horas lectivas y horas complementarias. Nos pidió que se puntualicen estos conceptos en el Convenio, que se empezará a negociar a partir de enero de 2020.

10.-CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO OFERTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

A partir del curso próximo los docentes de los centros concertados estarán en igualdades de oportunidades que los centros públicos a la hora de solicitar formación al CEP.

QUEDANDO TEMAS POR TRATAR, NOS INSTA A VOLVERNOS A REUNIR.

**INCANSABLES AL DESALIENTO,
SIEMPRE ADELANTE**



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de centros concertados en Andalucía**

Apdo: 7385. 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)

